para despachos de oficio quatrombo.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE.

Nombra m.to de Mayordomo de Propios

En la Villa de Morina en ocho de Enero de mill setecientos y veinte los S.res Mathio Lax y Simon Parrilla Alcaldes Ordinarios Alonso Ramirez y Fran.co Balentin Ferrer Carauaca Regidores Concejo Justicia y Regim.to de dha Villa estando Juntos en su Ayuntam.to como lo an de uso y costumbre para conferir y tratar lo tocante al bien Publico y de los Propios y rentas del Concejo = Dixeron que siendo regalia y costumbre de ym memorial tiempo a ca un concejo el Nombrar Mayordomo de sus Propios y rentas y pertenecerle a sus mercedes Nombrarle para este Pres.te año y Bajo de la dha costumbre los Mayordomos que asta ora sean Nombrado de ym memorial tiempo ansi do Personas que diversas veces an exercido los empleos de Alcaldes Ordinarios y Regidores sin que den fianzas y p.r Justos motivos que concurren al pres.te y obias algunos y mas combinientes nombran sus mercedes por Mayordomo de Propios para este pres.te año del Concejo a Joseph Picazo vecino de dha Villa y este aunque nunca assi do capitular le nombran sin que sirva de exemplar para en adelante a los demas concejos subcesores y se le notifique lo acepte y jure dando fianzas legas llanas y abonadas a satisfaccion de sus mercedes y por este assi lo deter